



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**  
**ALEATICA, S.A.B. DE C.V.**  
**30 DE ABRIL DE 2024**

**PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Con fecha 24 de febrero de 2021 la Dirección General de Emisoras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) emitió ciertos oficios a la Sociedad, y algunas de sus subsidiarias, según se hicieron del conocimiento del gran público inversionista mediante evento relevante de la Sociedad y de las citadas subsidiarias publicados el día 25 de febrero de 2021 (los “Oficios”), mediante los cuales, entre otros, la CNBV dictó diversas acciones y medidas relacionadas con la contabilidad de la Sociedad y algunas de sus subsidiarias.

La Sociedad no consiente en forma alguna la legalidad, ni por lo tanto, los efectos jurídicos de los Oficios, ni las disposiciones legales o de carácter general en las que se apoyan, y en el entendido de que la Sociedad ha implementado las acciones legales necesarias para defender y preservar sus derechos; considerando que la Sociedad ha decidido acatar ciertos Oficios hasta en tanto las autoridades den cumplimiento a la resolución judicial correspondiente.

En consideración de lo anterior, la Sociedad preparó su información financiera, la cual, entre otros, muestra lo siguiente:

De los estados financieros consolidados de Aleatica, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), los balances generales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, y demás documentos financieros relacionados; se desprende que la Sociedad tuvo una utilidad neta consolidada de MXN\$1,070,028,557.00 (Mil setenta millones veintiocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiendo de éste importe a la Sociedad, como empresa controladora, una utilidad por la cantidad de MXN\$476,365,611.00 (Cuatrocientos setenta y seis millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.), en el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2023.

Respecto de la aplicación de los resultados obtenidos por la Sociedad como empresa controladora durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, se propone que las utilidades netas que arrojan los estados financieros de la Sociedad al cierre de dicho ejercicio se apliquen de la siguiente forma:

- a) La cantidad de MXN\$23,818,281.00 (Veintitrés millones ochocientos dieciocho mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 5.00% (cinco por ciento) de las utilidades netas, a la reserva de ley en los términos del artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y
- b) El remanente, es decir la cantidad de MXN\$452,547,330.00 (Cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.), se destine a la cuenta de resultados acumulados de la Sociedad.